



Expediente n.º: 2877/2022

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SEPULTURERO, PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES Y URGENTES.

Mediante la presente, se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del tenor literal que sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE JUNIO DE 2022 APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS”

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 19 de mayo de 2022, mediante el cual se aprobó las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de sepulturero, personal funcionario interino, publicándose sus bases en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo Número 104, de 2 de junio de 2022.

Visto que en fecha 20 de junio de 2022 fue publicada en los lugares previstos en las bases, lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanaciones, de conformidad con la base sexta de las que rigen la convocatoria, RESULEVO

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

- **Relación de aspirantes admitidos:**

Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	CAÑADILLA CASTILLA, JOSE LUIS	***4432**
2	CAÑADILLA GALLEGU, SEBASTIAN	***9107**
3	CAÑADILLA PUEBLAS, JOSE ANGEL	***2272**
4	DURANGO LOPEZ, LUIS	***7448**
5	ELVIRA AZNAR, JONATAN	***2978**
6	FLORES DELGADO, JOSE LUIS	***4723**
7	GARCIA GARCIA-TAPIAL, JESUS SILVINO	***4885**
8	GARCIA-PANZANO LAGUNA, GERMAN	***5328**
9	GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO JUAN	***4693**
10	MARIBLANCA GUTIERREZ, ANGEL	***5226**
11	MARTIN MARTINEZ, FRANCISCO MANUEL	***8825**





12	ORTEGA RAMIREZ, MARIO DANIEL	***6953**
13	RODRIGUEZ GOMEZ-CARREÑO, MANUEL	***4700**

- **Aspirantes excluidos.**

Apellidos y nombre	DNI	Cusa Exclusión
CIURAR, MARIANA-IOANA	***7084**	No se adjunta titulación/certificado escolar

SEGUNDO. - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO. - - Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por, todos/as ellos/as empleados públicos:

Presidenta/e:

D. Fernando García-Miguel Cano, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos.
Suplente: Dña. Criptana Casarrubios Plaza, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos.

Vocales:

Titulares:

D. Don Manuel Sánchez Díaz-Ceso, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos.
Dña. Dña. María Dolores Camuñas Hebrero, funcionaria del Ayuntamiento de Madridejos.
Dña. Noelia Organero Rojas, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madridejos

Suplentes:

D. Miguel Ángel Peño López, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madridejos.
D. Antonio Zamorano Escribano, personal laboral del Ayuntamiento de Madridejos.
D. Carmelo Moral Nieves, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madridejos.

Secretaria:

Titular: Carlos Ortiz García-Miguel, funcionario del Ayuntamiento de Madridejos.
Suplente: Dña. María Teresa Cano Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Madridejos.





Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–

CUARTO. - Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la valoración de los méritos acreditados para su valoración.

QUINTO. - Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es>, web municipal y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos a la fecha reseñada

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: José Antonio Contreras Nieves

